

Curso de Introducción a la Respuesta de Derrames Accidentales de Petróleo y Ejercicios de Aplicación

IAPG-Colección



06A-628.16 D448 1996 0013034

*Comunicaciones. Relaciones con la
comunidad. Documentación de los*

INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO	
BIBLIOTECA	
INVENTARIO	13.034
MATERIA	
UBICACION	Est. CONGRESO

Comunicaciones. Relaciones con la Comunidad. Documentación de los Hechos.

***Of. Ppal. F. Benisch
(PNA)***

***Buenos Aires
26 al 29 de Noviembre de 1996***





COMUNICACIONES - RELACIONES CON LA COMUNIDAD - DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS

COMUNICACIONES

Cuando se produce un derrame de hidrocarburos, y al comenzar la acción contra el mismo, el Oficial Comandante en Escena (OCE), debe tener en cuenta uno de los principios fundamentales, es decir: **Dirección enérgica y mando único centralizado**, la importancia de su ejercicio se revelará luego, pues él tiene la responsabilidad primaria en la política de las decisiones, en el contacto con las autoridades, con el seguro, con la prensa, etc.

Pese a la posible presión y a la incertidumbre producto de la situación, el OCE debe estar preparado para discutir y revisar en forma completa y franca la evolución del caso, ya sea con los integrantes de su grupo o con los representantes de las entidades o grupos anteriormente mencionados.

Por lo tanto el plan de acción deberá preplanificar los medios y procedimientos para lograr una eficiente comunicación, tanto dentro de su organización como fuera de ella, pues la experiencia ha demostrado que la efectividad en los sistemas de comunicaciones es una de las llaves para el logro de una operación eficiente de contención y limpieza de derrames de hidrocarburos.

De igual manera se deberá establecer entre otras, las funciones a desarrollar por el Jefe de Comunicaciones (JECOM) y Jefe de Relaciones Públicas (JER), evitando superposición de tareas, en algunas situaciones, éstas dos funciones pueden ser desempeñadas por una sola persona.

El Jefe de Comunicaciones (JECOM) tendrá la tarea de facilitar al responsable de la operación (OCE), el eficiente ejercicio del mando, para lo cual deberá proveer, operar y mantener en forma eficiente los servicios para la operación diaria, además, extender los mismos cuando la situación así lo requiera, ya que si el OCE tiene dificultades en comunicarse carecerá de la adecuada libertad de acción y flexibilidad que son imprescindibles para ejercer su control sobre las operaciones.

El uso de las comunicaciones debe ser restringido al máximo y no debe olvidarse seguir el orden preestablecido para alertar a los miembros de un grupo de respuesta.

Se deberá verificar además que las informaciones y las ordenes, recorran la cadena de mando en forma adecuada, con el fin de evitar roces impersonales, ya que estos entorpecen y dificultan el desarrollo del plan.

Es innecesario enfatizar la importancia de las comunicaciones durante una emergencia, por lo tanto vamos a referirnos a los dos aspectos fundamentales a tener en cuenta, que son: **Los medios y los procedimientos**, los cuales deben ser dominados por el personal.

Como se dijo anteriormente el plan de acción debe preplanificar las comunicaciones, incluyendo entre otros, los siguientes puntos:

- Planificación y establecimiento de la red de comunicaciones operativas, que ponen en contacto a los jefes de los distintos grupos de respuesta con el OCE, como así también entre ellos.

- Planificación de la red de comunicaciones internas, que pone en contacto el OCE con las autoridades del Organismo Rector. Generalmente éste posee un completo sistema nacional de comunicaciones por radio.
- Planificación de la red de comunicaciones externas, que permite la intercomunicación con autoridades locales, instituciones, empresas privadas, proveedores, etc. En la mayoría de los casos estas comunicaciones se hacen por teléfono.
- Selección de la bandas y canales o frecuencias de transmisión para las comunicaciones por radio. Se deberá considerar que los buques utilizan frecuencias internacionales de emergencia en las bandas de FM, VHF o HF. SMM.
- Cuando existe un sistema de control de tráfico marítimo en la región, determinar los mecanismos y conveniencia de utilizar sus sistemas de comunicación para crear zonas de seguridad en el área afectada; comunicación con embarcaciones de apoyo, con buques pesqueros, etc.
- Es importante además que las comunicaciones por líneas directas (radio-TE) se mantengan abiertas, ya que no hay nada más frustrante en una emergencia, que un teléfono ocupado o una frecuencia de radio sobrecargada.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El derrame de hidrocarburos produce de inmediato el interés de la prensa y en consecuencia de la opinión pública en función de las consecuencias nocivas que puede significar tanto para el ecosistema del lugar, como para los intereses de la comunidad.

En base a lo expuesto y a la magnitud del derrame, el hecho podrá tener connotaciones locales, zonales, nacionales o internacionales. Por lo tanto resultará fundamental el correcto manejo de la información, la que debe surgir de fuente autorizada y ajustarse a la realidad de los hechos.

En consecuencia, la información será manejada por el Coordinador en Escena (CEE), a través del Jefe de Relaciones Públicas (JRP), quién será responsable de la correcta difusión de la misma.

MANEJO DE LA INFORMACION

Tanto el exceso de datos, como la ausencia de ellos, puede provocar reacciones negativas por parte de la comunidad, debiendo la información ajustarse a las condiciones de claridad, concisión y precisión.

Se facilitará la actividad a los representantes de los Medios de Comunicación Social, probeyéndose de gacetillas indicadoras de la evolución del acaecimiento, posibilitando la toma de fotografías o filmaciones del hecho y/o de las tareas de descontaminación que se están ejecutando.

Todas estas tareas serán coordinadas previamente, para evitar que interfieran con las operaciones que se estén llevando a cabo, y que su interrupción pueda atentar contra el eficaz cubrimiento de las medidas de reacción adoptadas.

CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

Las notas a la prensa y las gacetillas se ajustarán a las siguientes normas:

- Serán claras, precisas y concisas.
- Llevaran números correlativos con indicación de la hora de emisión.
- Contendrán un relato breve de los hechos, su evolución, medios empleados, afectación al ecosistema y medidas de reacción adoptadas.
- La información será entregada personalmente e irá acompañada, en lo posible, de tomas fotográficas.

CONFERENCIA DE PRENSA

En los casos que se convoque a conferencia de prensa se tendrá presente lo siguiente:

- Informar a los Medios Radiales y Televisivos, con la suficiente antelación, el lugar y la hora de iniciación de la conferencia.
- Prever comodidades para los asistentes y facilidades para el desempeño de sus tareas profesionales.
- Acordar un temario detallado de la información a suministrar y poseer información adicional para los casos de preguntas no contempladas en el temario.
- Proceder a la identificación de los periodistas y en forma particular cuando se visita la zona de operaciones.

OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN

El objetivo fundamental de esta acción es el de suministrar una información real de lo sucedido, basándose en el asesoramiento de profesionales en la materia, para evitar que los medios proyecten información distorsionada que puede lesionar la imagen de quienes estén realizando las operaciones.

De esta manera se podrá crear, mantener o modificar el pensamiento de la opinión pública ante los hechos que se registran.

DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS

Es indispensable, respecto a este tema, llevar un registro completo y cronológico de todas las actividades y situaciones del derrame, mensajes enviados y recibidos, informes técnicos, documentación fotográfica del accidente y del derrame en sus distintas etapas de progreso, informes de las reuniones efectuadas, contratos de personal, adquisición de materiales, gastos de servicios, etc.

Esta tarea estará a cargo del Oficial Comandante en Escena (OCE), quien la podrá delegar a un integrante de su organización, en este caso particular al Jefe Administrativo (JAD), con quien colaborarán todos los que en una u otra forma aporten información.

La responsabilidad del OCE, en cuanto hace a este tema, está detallada entre sus funciones, a saber:

- Preparar un informe sobre todos los aspectos del derrame, justificando las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.
- Proveer a las autoridades correspondientes de las muestras, fotografías y evidencias necesarias para la determinación de las causas y responsabilidades legales en el derrame y en las operaciones de respuesta.
- Mantener registros de los gastos y recursos utilizados en la emergencia y durante el desarrollo de las tareas, para su posterior recuperación.

Toda la información requerida es de suma importancia, recomendándose también que el OCE lleve un diario personal sobre las operaciones, no hay que olvidar que una vez producido el derrame, existe un alto grado de probabilidad de constatar, como consecuencia del mismo, significativos daños a terceros. Ello traerá aparejada la consiguiente promoción de demandas judiciales tendientes a obtener un justo resarcimiento. De allí que una correcta evaluación de daños, evacuación de informes judiciales requeridos por Oficio y demás contingencias procesales, ajustados a datos fidedignos.

Por lo tanto esta recopilación de datos circunstanciales del derrame tendrá otras finalidades, como ser:

- Que el OCE tenga elementos válidos de juicio para justificar la estrategia seguida respecto de la protección de los recursos amenazados.
- Obtener datos reales de daños producidos, modos de acción y sus resultados.
- Contar con estadísticas de beneficios reales, costos de reposición de equipos y materiales, costos de restauración y otros.
- Que las compañías de seguro se enfrenten a argumentos bien sustentados.
- Que los terceros afectados por el derrame reciban una compensación adecuada por sus daños.
- Efectuar un análisis general de toda la operación, a los efectos de servir la experiencia recogida para casos posteriores.

Para una mejor ilustración como Anexo 1 se agrega un modelo de informe.



ANEXO 1

PARTE 1

Detalle del buque y/o instalaciones

Nombre: _____ Matricula: _____
Arboladura: _____
Características del buque: Eslora, Manga, Puntal y Porte Bruto. _____
Bandera: _____
Tonelaje en lastre: _____
Armador y/o Agente Marítimo: _____

Detalle del incidente

Hora: _____
Ubicación: _____
Latitud: _____
Longitud: _____
Kilometraje del río: _____
Fecha y hora en que tomó conocimiento: _____

Tipo de incidente

1. Causa básica (colisión, varadura, fuego, explosión, falla estructural, mal uso o falla de equipos, descarga accidental o intencional, sobrecarga, etc.).
2. Circunstancias (descripción del modo en que ocurrió el incidente).
3. Denominación y principales características del producto derramado.
4. Cantidad estimada del derrame.
5. Area afectada por el derrame.
6. Condiciones meteorológicas (descripción del tiempo local y condiciones meteorológicas existentes en el momento del incidente tales como temperatura, visibilidad, viento, velocidad, dirección, etc.).

7. Estado de las aguas (descripción de las condiciones de superficie u de las corrientes y mareas predominantes las cuales en forma conjunta afecten la situación).
8. Movimiento del derrame (indicación del movimiento del derrame después del incidente, mediante vectores y resultante de la deriva de la mancha).
9. Acción tomada.
10. Quienes intervinieron.
11. Qué medios son empleados.
12. Tiempo estimado de la limpieza (si es posible).

PARTE 2

1. Ubicación y extensión de los daños costeros causados por la Contaminación (indicar el tipo de costa y tipo de elementos específicos afectados).
2. Sinopsis de las condiciones locales del tiempo durante la operación de limpieza (agregar hoja detallada aparte).
3. Acción y medios empleados (descripción del material y los medios empleados así como el grado de efectividad logrado).

a) Fluviales:

b) Terrestres:

c) Aéreos:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO ARGENTINO DE P. ALTA	
BIBLIOTECA	
Nº INVENTARIO	11246
MATERIA	
UBICACION Est. CONGRESOS	